



**INFORME PROMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

<p>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</p>	<p>Oscar Augusto Beltrán Macías</p>	<p>Periodo evaluado: 10 de julio de 2013 al 12 de noviembre de 2013</p>
		<p>Fecha de elaboración: Noviembre de 2013</p>

**SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO  
AVANCES**

1. La entidad aprovecha los recursos con los que cuenta para entrenar a los funcionarios en temas esenciales para el desarrollo de la gestión. A través de la ARP se ha capacitado a los integrantes del comité de convivencia laboral, en temáticas relacionadas con acoso laboral, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre tanto, internamente con el apoyo de los funcionarios de la entidad se han dictado charlas sobre programación de PAC y capacitación en aspectos contractuales.
2. En la última semana de agosto de 2013, se llevaron a cabo recorridos de conocimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría, espacio en el cual 58 servidores de la Dirección de Culturas, Recreativas y Deportivas, Dirección de Regulación y Control, Oficina Asesora de Comunicaciones, Asesores de Despacho, Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Arte Cultura y Patrimonio, tuvieron la oportunidad de conocer las funciones, y procedimientos de los procesos de apoyo.
3. Durante el periodo evaluado la entidad ha llevado a cabo diversas actividades asociadas con el bienestar de los funcionarios, entre ellas se destacan, celebración mes del amor y la amistad, concurso de disfraces por dependencias, olimpiadas internas de integración, celebración día de la familia, vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios, participación en los juegos deportivos Distritales 2013, actividad organizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
4. Como resultado del informe sobre la medición del Clima Organizacional de la SDCRD se dio inicio a la ejecución del Plan de mejoramiento del Clima Laboral, el cual se llevó a cabo con los funcionarios de la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas, los aspectos positivos y los aspectos por mejorar se consignaron en la evaluación de la jornada, radicado No.

*base*

20137300203143.

5. El 30 de agosto de 2013 se reunió el Comité Directivo ampliado, en este espacio se llevó a cabo una revisión del cumplimiento de metas de la entidad durante el año 2013, se socializaron y discutieron las acciones a adelantar en la vigencia 2014 en el marco de las políticas públicas. El desarrollo de la reunión y las conclusiones reposan en el acta de comité directivo No. 17 de 2013.
6. La Secretaria de Despacho expidió la Resolución 906 del 07 de noviembre de 2013 por medio de la cual se reestructura el Sistema Integrado de Gestión de la SDCRD, se modifica el Comité del SIG y se crean los equipos institucionales, este acto administrativo armonizó el SIG con lo dispuesto en el Decreto 651 de 2011 por medio del cual se crea el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD-y la Comisión Intersectorial del -SIGD.
7. Con ocasión de la entrada en vigencia de la Norma Técnica Distrital NTD-SIG 001:2011, esta Secretaría consideró necesario revisar la plataforma estratégica de la entidad a luz del Plan de Desarrollo 2012-2016 , para ello, entre los meses de julio y agosto de 2013, se realizaron talleres en los que participó la comunidad institucional. Adicionalmente, en la actualidad con los directivos del sector se elabora el plan estratégico sectorial.
8. Con ocasión de la expedición del Plan de Desarrollo Distrital se asignaron a la SDCRD funciones relacionadas con el hábito de frecuentar las bibliotecas y la práctica de la lectura, por tal razón el pasado 13 de septiembre se expidió el Decreto 402 de 2013 por el cual se creó la Dirección de Lectura y Bibliotecas.
9. En lo que respecta a los equipos de aprendizaje, durante el periodo evaluado, se observó que se han propiciado encuentros con el fin de dar continuidad a su rol, como el caso de los Auditores de Calidad , Líderes de calidad, Brigadistas, Mejora Continua y formatos SIG.

**Porcentaje de sostenibilidad: 86%**



1. Respecto a la evaluación anterior, del 9 de marzo al 10 de julio de 2013, se



detectó que persiste la siguiente dificultad: El código de ética fue elaborado y actualizado con la participación de los servidores de la entidad, documento ratificado mediante la Resolución 190 de 2011, sin embargo, no se evidencian ejercicios de socialización durante la última vigencia, ni tampoco la evaluación del impacto, ajuste y actualización, incumpliendo con lo previsto en el artículo 18 y 19 de la Resolución 190 de 2011 "Por la cual se deroga la Resolución No. 278 de 2007 y se ratifica el Código de Ética para el fortalecimiento del comportamiento ético en la SDCRD.

Lo anterior, sumado a la invisibilidad de las actividades que desarrolla el equipo de aprendizaje de los Gestores de Ética.

2. En lo relacionado con la suscripción de Acuerdos de Gestión, desde Control Interno se realizó una revisión en la cual se detectó que la mayor parte de los Gerentes Públicos suscribió el citado instrumento, en aquellos casos en donde no se observó, el funcionario se encontraba recién posesionado. Sin embargo, se evidencia la falta de definición de roles referidos a la verificación de la suscripción y monitoreo a los seguimientos, situación que puede poner en riesgo el cumplimiento de este precepto legal.
3. Frente a la dificultad registrada en el informe anterior se detectó que se actualizó la versión del normograma a julio de 2013, sin embargo, las situaciones evidenciadas por los auditores de calidad coinciden en afirmar la falta de actualización de dicha herramienta, respecto a las normas que regulan el proceso auditado.
4. Los procesos de la entidad cuentan con caracterizaciones de cada proceso, no obstante, con ocasión de los resultados de las auditorías de calidad adelantadas y una de las no conformidades de la preauditoría realizada por Bureau Veritas, se detecta la necesidad de realizar revisión y ajuste de las mismas.
5. La entidad durante la vigencia ha identificado riesgos relacionados con la corrupción contenidos en el mapa de riesgos de corrupción, sin embargo, a la fecha no se evidencian actividades encaminadas a la actualización del mapa de riesgos de la SDCRD, actividad prioritaria, considerando que las entidades están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia.
6. Ante la ausencia de fluido eléctrico, se evidencia debilidad en la ejecución

2011



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

de un plan de contingencia, así como demoras para resolver los efectos generados por la ocurrencia de este hecho imprevisible, esta situación afecta los trámites que se desarrollan en la entidad.

**Porcentaje de sostenibilidad: 86%**

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

### AVANCES

1. A partir de los resultados de la auditoría de control interno realizada a los inventarios de la entidad, las peticiones, quejas y reclamos y la atención al ciudadano, se evidencia la formulación de acciones correctivas y de mejora. En lo que respecta a las auditorías de calidad se formularon acciones correctivas y de mejora respecto a los resultados de los procesos: Gestión Organización, Gestión Participación, Gestión Comunicaciones, Gestión Mejora Continua y Direccionamiento Estratégico.
2. Se indagó respecto a la capacitación en temas relacionados con atención al ciudadano evidenciando que el pasado 09 de septiembre, 8 funcionarios de esta Secretaría asistieron al taller de fortalecimiento de competencias personales de servicio al ciudadano.
3. Con ocasión de la implementación y apropiación de los lineamientos contenidos en la Directiva 003 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimientos de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos", expedida por el señor Alcalde Mayor, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se adelantaron las siguientes actividades:
  - Fijación de afiches físicos en las instalaciones de la entidad sobre la materia, así como la publicación en la cartelera digital Notired de un video elaborado por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios.
  - Publicación de la Directiva en la intranet de la entidad, se hizo como ventana emergente con link a la directiva y noticia destacada con ampliación de la nota.
  - A través de correo electrónico, se envió un mensaje masivo a todos los funcionarios de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con la Directiva, además se daba la instrucción para que la comunidad colocará como fondo de pantalla el wall paper de la Directiva.

*BOGOTÁ*

4

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification  
No. CO234524 / No. GP0166



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**Porcentaje de sostenibilidad: 80%**

## DIFICULTADES

1. La entidad cuenta con una herramienta en la que se consignan las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas por los responsables de proceso, sin embargo, se ha detectado que estas en su mayoría obedecen a los resultados de auditoría; las acciones de mejora implementadas con ocasión de otras fuentes no se documentan en dicha herramienta, incumpliendo con lo previsto en el procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
2. Con respecto a la dificultad evidenciada en el informe anterior referida a la aplicación de indicadores, se observa que la herramienta en la que se consignan los resultados de los indicadores fue mejorada y el reporte se actualizó, no obstante, como resultado de los ejercicios de evaluación y autoevaluación se ha detectado la necesidad de revisar la frecuencia de aplicación de los indicadores, las metas y demás variables empleadas, considerando que los resultados no representan una mejora en lo que respecta a la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.
3. De las evaluaciones efectuadas por Control Interno a la gestión contractual se evidenció que el archivo físico no guarda correspondencia con el expediente virtual de los contratos, por demás en la revisión efectuada a la austeridad del gasto se observó omisión en la aplicación de las tablas de retención documental, dicha situación contraria los lineamientos previstos por la Dirección de Gestión Corporativa en la Circular No. 25 del 27 de noviembre de 2012 sobre las recomendaciones para la entrega de informes contractuales y conformación de expedientes así como las reglas y principios generales que regulan la función archivística.
4. Se reitera la dificultad consignada en el informe anterior con respecto a desactualización en la información que la entidad debe poner a disposición del ciudadano a través de la página web, en los siguientes términos Al consultar el portal de la SDCRD, el vínculo "SCRD transparente" se observó que no reposan los informes de gestión de la vigencia 2013 de los proyectos de inversión de la entidad, cabe resaltar que de acuerdo con el Código



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

Disciplinario Único es un deber del servidor público "Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión". Adicionalmente, el mapa de riesgos anticorrupción y el respectivo seguimiento se publicaron en el portal web de la SDCRD, tal y como se evidencia en el radicado No.20131010053531, sin embargo, al consultar estos documentos se encontró que actualmente no aparecen en la portal web, habiéndose efectuado la respectiva publicación por ser una obligación de carácter legal.

5. Persiste la siguiente dificultad detectada en el informe anterior: La entidad cuenta con un plan de contingencia de información y comunicaciones, un manual de normas y políticas de seguridad y un Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones, sin embargo, dichos documentos no han sido objeto de socialización y difusión entre la comunidad institucional.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

### AVANCES

1. Durante el mes de agosto de 2013 con la participación de los auditores internos de calidad se llevaron a cabo las siguientes auditorías de calidad:
  1. GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
  2. GESTIÓN MEJORA CONTINUA
  3. GESTIÓN PARTICIPACIÓN – DCRD
  4. GESTIÓN ORGANIZACIÓN- DCRD
  5. GESTIÓN FOMENTO- DCRD
  6. GESTIÓN COMUNICACIONES
  7. GESTIÓN GESTIÓN TECNOLÓGICA.
  8. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE
  9. GESTIÓN INFORMACIÓN
2. Continúa la difusión por diversos medios (intranet y correo electrónico) del Boletín bimensual de Control Interno, mediante el cual, se promueve la apropiación de temas propios del Sistema de Control Interno. Adicionalmente, desde la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos se difunde las cápsulas del SIG.

*BOY*

6

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HU<sup>♥</sup>MANA



3. Con el liderazgo de Control Interno, el 17 de julio y el 26 de agosto se reunieron los auditores internos de calidad; en el primer encuentro se explicaron los aspectos relevantes contenidos en el procedimiento de auditoría interna adoptado por la SDCRD, y en la segunda sesión, considerando la proximidad de las auditores de calidad se enfatizó sobre los aspectos que debían tener en cuenta en la ejecución del rol de evaluación.
4. El 9 de septiembre de 2013 se llevó a cabo una reunión con el responsable de las funciones de Control Interno de Gestión y de Control Interno Disciplinario de cada entidad del Sector en la que se dieron a conocer los avances en el proceso de implementación de la Directiva 003 de 2013, encuentro que se repitió el 06 de noviembre de 2013; espacio en el que se recordó sobre el deber de presentar el informe de implementación de la citada Directiva a más tardar el 15 de noviembre de 2013 y se presentó el contenido y las instrucciones previstas en la Directiva No.007 de 2013 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá y la Secretaría General sobre el fortalecimiento de las Oficina de Control Disciplinario.
5. Bureau Veritas llevó a cabo la preauditoría al Sistema Integrado de Gestión de esta Secretaría, esto permite contar con un diagnóstico a partir del cual se implementarán acciones de mejora, la entidad se prepara para recibir la auditoría de seguimiento.

**Porcentaje de sostenibilidad: 84%**

## DIFICULTADES

1. Continúa la dificultad referida a la suscripción del plan de mejoramiento, no se tiene certeza de los casos en que se debe suscribir y de la utilidad que representa identificar acciones de mejora en el desempeño laboral.

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con respecto a la evaluación anterior, se evidencia que la operación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno aumentó en un 2%, se superaron ciertas dificultades detectadas, sin embargo, como se refleja en esta evaluación, en algunos casos las debilidades continúan, son reiterativas, por lo que urge la

*bor.*

7



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

necesidad de efectuar un análisis que permita identificar los impedimentos para superarlas y la puesta de marcha de planes de acción.

En lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión de la SDCRD está maduro, ha sido certificado desde la vigencia 2008 y su certificación se renovó en el año 2011, este hecho representa un reto para la entidad, pues la existencia de este depende no solo de las actividades encaminadas al mantenimiento sino también de la adecuación del Sistema a los cambios normativos, como la expedición de la Norma Técnica Distrital.

Por lo anterior, la Secretaría se prepara para robustecer su sistema evento que se refleja en esta evaluación con la expedición de un acto administrativo que reestructura el Sistema Integrado de Gestión.

## RECOMENDACIONES

### SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO:

1. Programar y llevar a cabo un ejercicio de revisión y actualización del código de ética, en concordancia con lo previsto en la Resolución 190 de 2011 por medio de la cual se ratifica el citado código; estrategia que puede ser liderada por los gestores de ética de la SDCRD. Activar la participación de los gestores de ética de la entidad.
2. Construir un procedimiento para la concertación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, esto con el fin de precisar las actividades que se desarrollan y a cargo de quien están.
3. Revisar el procedimiento "Administración de normograma" y efectuar ajustes en los puntos de control, con el fin de que minimicen la desactualización de esta herramienta.
4. Programar la revisión de las caracterizaciones de proceso y efectuar los ajustes respectivos.
5. Con la participación activa de algunos de los funcionarios que integran cada proceso, llevar a cabo la revisión del mapa de riesgos. Se sugiere que para la próxima vigencia se programe la realización de ejercicio mínimo dos veces al año.

*2011*

6. Revisar el plan de contingencia relacionado con los sistemas de información de tal manera que se cuente con acciones eficaces .

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

1. Recordar y promover entre la comunidad institucional las fuentes para formular acciones correctivas, preventivas y de mejora, socializando las actividades contempladas en el procedimiento creado para tal efecto.
2. Realizar una revisión general de los indicadores adoptados, documentar dicho ejercicio y efectuar las modificaciones a que haya lugar.
3. Programar sesiones en las que se presente a los funcionarios y contratistas las malas prácticas evidenciadas en el uso de la herramienta de gestión documental "Orfeo" , recalcar sobre la repercusión en la función archivística.
4. La Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos debe solicitar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el portal WEB de los informes de gestión de esta Secretaría; en el vínculo SCRD Transparente/Informes de Planeación, así como toda la documentación que de acuerdo con la Ley debe reposar en este sitio.
5. Nuevamente se reitera en la necesidad de difundir y promover estrategias entre la comunidad institucional para apropiarse los contenidos del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicaciones, junto con las políticas de seguridad y el plan de contingencias actualizado en la vigencia 2012, como quiera que la entidad invirtió recursos monetarios en la elaboración de estos productos.
6. Con ocasión de la reciente creación de la Dirección de Lectura y Bibliotecas reflejar las funciones de aquella en el mapa de procesos de la SDCRD y formalizar los respectivos procedimientos.

*2012*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

1. Establecer un protocolo que defina entre otros aspectos los eventos en los cuales se debe suscribir plan de mejoramiento individual .

**OSCAR AUGUSTO BELTRÁN MACÍAS**  
Asesor de Control Interno

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó: Bibiana Quesada Mora